



ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO FNT-230-2016 ENTRE LA FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR FIDUCOLDEX S.A. VOCERA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO - FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONTUR Y FUNDACION HAY FESTIVAL DE COLOMBIA

CONTRATO No.	FNT-230						
AÑO:	2016						
CONTRATISTA:	FUNDACION HAY FESTIVAL DE COLOMBIA						
OBJETO:	REALIZAR LA PROMOCIÓN DE LOS MUNICIPIOS PERTENECIENTES A LA RED TURÍSTICA DE PUEBLOS PATRIMONIO DE COLOMBIA EN EL MARCO DE LA XII EDICIÓN DEL HAY FESTIVAL CARTAGENA DE INDIAS 2017, A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE NOVELAS GRÁFICAS, CONVERSATORIOS EN EL MARCO DEL						
	FESTIVAL Y EXPOSICIÓN DE OBRAS.						

Entre los suscritos, MANUEL EDUARDO OSORIO LOZANO, identificado con Cédula de Ciudadanía Número 79.341.487 expedida en Bogotá D.C., actuando en calidad de Representante Legal de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. -FIDUCOLDEXpara los asuntos del Patrimonio Autónomo FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONTUR, con NIT 900.649.119-9, constituido a través de contrato de fiducia mercantil No. 137 del 28 de agosto de 2013 y por tanto, comprometiendo única y exclusivamente el patrimonio del citado fideicomiso, quien en adelante se denominará FONTUR por una parte y por la otra, DIANA GEDEON JUAN, identificada con Cédula de Ciudadanía Número 33.155.872, actuando en calidad de Representante Legal de la FUNDACIÓN HAY FESTIVAL DE COLOMBIA, identificada con NIT. No. 900.255.241-8, quien en adelante se denominara EL CONTRATISTA, proceden a liquidar de común acuerdo, el contrato arriba referenciada, previas las siguientes consideraciones:

PRIMERA. Que el nueve (9) de diciembre de 2016, se suscribió el contrato No. FNT-230 de 2016, el cual tuvo por objeto el mencionado anteriormente

SEGUNDA. Que de conformidad con el Otrosí 2 del contrato No. FNT-230 de 2016, el término de ejecución fue de doce (12) meses, contados a partir de la suscripción de las partes, es decir, desde el nueve (9) de diciembre de 2016 hasta el nueve (9) de diciembre de 2017.

TERCERA. Que de conformidad con la cláusula séptima del contrato No. FNT-230 de 2016, el valor fue hasta la suma de TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$390.000.000) IVA INCLUIDO.

CUARTA. Que el Director de Promoción y Mercadeo de FONTUR, avaló la solicitud hecha por el supervisor del contrato No. FNT-230 de 2016, y de acuerdo con el informe final de supervisión y la solicitud de liquidación recibida en la Dirección Jurídica del Fondo Nacional del Turismo el 10 de mayo de 2018, informó que el porcentaje físico de cumplimiento por parte del CONTRATISTA fue de un 100%.

QUINTA. Que de acuerdo con la información suministrada por la Dirección de Negocios Especiales de FONTUR, se verificó que hasta la fecha se han efectuado los siguientes pagos al CONTRATISTA por la suma de TRESCIENTOS DOCE MILLONES DE PESOS (\$312.000.000)

Código: F-AGJ-12

Versión 01

Página 1 de 3

COPIA CONTROLADA

Calle 28 N° 13a -24 Edificio Museo del Parque Piso 6 Bogotá D.C. - Colombia

(1) 327 55 00

Pbx: (1) 327 55 00

www.fontur.com.co





ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO FNT-230-2016 ENTRE LA FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR FIDUCOLDEX S.A. VOCERA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO – FONDO NACIONAL DE TURISMO – FONTUR Y FUNDACION HAY FESTIVAL DE COLOMBIA

Concepto Valor Bruto Factura		Amortización Anticipo	Valor x Amortizar	Valor Pagado	Total	
Valor contrato.					\$ 390.000.000	
Anticipo	\$0					
1 Pago	\$ 117.000.000			\$ 117.000.000		
2 Pago	\$ 195.000.000			\$ 195.000.000		
SUMAS	\$ 312.000.000	-	-	\$ 312.000.000		
Saldo por pagar	\$ 78.000.000				*	

De conformidad con lo anterior, y una vez verificada toda la información contenida en la carpeta, las Partes acuerdan:

- Liquidar el contrato No. FNT-230-2016, teniendo en cuenta que EL CONTRATISTA, conforme a lo expresado y aprobado por el supervisor del contrato mediante informe final, aprueba la liquidación del mismo.
- Que de conformidad con la solicitud de liquidación y al informe final de supervisión el valor ejecutado del contrato fue por valor de TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$390.000.000).
- 3. Que a la fecha existe un saldo pendiente por pagar a favor del contratista por la suma de SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$78.000.000) por concepto de honorarios.
- 4. Que la ejecución financiera de la orden de servicio fue:

Valor del contrato	\$390.000.000			
Valor Ejecutado del contrato	\$390.000.000			
TOTAL PAGADO AL CONTRATISTA	\$ 312.000.000			
Saldo por pagar a favor del CONTRATISTA	\$78.000.000			
Saldo por liberar a favor de FONTUR	\$ 0			

- La factura deberá expedirse a nombre de Patrimonio Autónomo FONDO NACIONAL DE TURISMO- FONTUR – NIT 900.649.119-9.
- 6. PAZ Y SALVO. Las partes declaran que, una vez pagado el valor adeudado al CONTRATISTA, y liberado el valor de los recursos a FONTUR y firmada la presente acta, todas las obligaciones derivadas del contrato No. FNT-230 de 2016 quedan a PAZ Y SALVO.
- 7. TRANSACCIÓN Y RENUNCIA A RECLAMACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL. El contenido de la presente acta de terminación y liquidación constituye TRANSACCIÓN sobre los derechos y obligaciones derivados del contrato No. FNT-230 de 2016, de conformidad con lo previsto por el Artículo 2469 del Código Civil; igualmente, las partes declaran que RENUNCIAN a cualquier RECLAMACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL por razón de derechos y obligaciones que tengan o pudieran surgir de la orden de servicio y de la presente acta de terminación y liquidación.

Cødigo: F-AGJ-12

Versión 01

Página 2 de 3

COPIA CONTROLADA

Calle 28 N° 13a -24 Edificio Museo del Parque Piso 6° Bogotá D.C. – Colombia www.fontur.com.co

Fax:

Pbx: (1) 327 55 00





ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO FNT-230-2016 ENTRE LA FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR FIDUCOLDEX S.A. VOCERA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO - FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONTUR Y FUNDACION HAY FESTIVAL DE COLOMBIA

8.	La presente	de liquidación	se	perfecciona con	la	firma	de	las	Partes.
----	-------------	----------------	----	-----------------	----	-------	----	-----	---------

En constancia de la anterior y de conformidad con su contenido, se firma en dos (2) ejemplares del mismo tenor en la ciudad de Bogota, D.C. el ________ 28 MAY 2018 i ______ de 2018.

MANUEL EDUARDO OSORIO LOZANO
Representante Legal
P.A. FONTUR

DIANA GEDEON JUAN

CONTRATISTA

Proyectó: Maria Paola Rodriguez Revisó: Carolina Miranda O Aprobó: Paola Alejandra Santos

Código: F-AGJ-12

Versión 01

Página 3 de 3

COPIA CONTROLADA